

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 000268

ANGOL,

VISTOS: 23 FEB 2021

A.- Las Bases administrativas, Especificaciones Técnicas y Aclaraciones para la Propuesta Pública “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL.”

B.- El Decreto Exento N° 6 de fecha 6 de enero 2021 que aprueba las Bases Administrativas, para la Propuesta Pública “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”.

C.- La licitación Pública “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, publicada en el sistema www.mercadopublico.cl, de fecha 7 de enero 2020, ID = 2743-2-LR21.

D.- El Decreto Exento N° 68 de fecha 19 de enero 2021 que modifica Bases Administrativas “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-2-LR21.

E.- El Decreto Exento N° 202 de fecha 11 de febrero de 2021 que nombra comisión de apertura y evaluación para la licitación pública “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-2-LR21.

F.- Las ofertas recibidas en el sistema www.mercadopublico.cl para la licitación pública “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-2-LR21.

G.- El Acta de apertura de fecha 15 de febrero de 2021, con la providencia del Sr. Alcalde Subrogante, en que propone adjudicar licitación pública “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-2-LR21 a la empresa **CONSORCIO COSEMAR Y WILLIAM IVES S.A.**, Rut 76.183.291-3, por un monto por tonelada dispuesta en Relleno Sanitario Malleco Norte de \$16.412 (incluyendo impuestos correspondientes), por un periodo de 2 años.

H.- El Acuerdo de Consejo Municipal tomado en sesión Ordinaria N°41 de fecha 23 de febrero de 2021, en que aprueba celebrar contrato para el “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-2-LR21 con la empresa propuesta para adjudicación de licitación ID = 2743-2-LR21, CONSORCIO COSEMAR Y WILLIAM IVES S.A., Rut 76.183.291-3, por un monto por tonelada dispuesta en Relleno Sanitario Malleco Norte de \$16.412 (incluyendo impuestos correspondientes), por un periodo de 2 años.

I.- El Presupuesto Municipal del año 2021, aprobado en Sesión Ordinaria N°34 de fecha 1º de diciembre 2020.

J.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

K.- La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

J.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Adjudíquese** la licitación pública “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-2-LR21 a la empresa CONSORCIO COSEMAR Y WILLIAM IVES S.A., Rut 76.183.291-3, por un monto por tonelada dispuesta en Relleno Sanitario Malleco Norte de \$16.412 (incluyendo impuestos correspondientes), por un periodo de 2 años.

2.- Redáctese contrato entre la Municipalidad de Angol y la empresa CONSORCIO COSEMAR Y WILLIAM IVES S.A. por el “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”.

3.- Solicítese a la empresa CONSORCIO COSEMAR Y WILLIAM IVES S.A. la Garantía “para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento de contrato”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOHN ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALCALDE

JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/JES/ORR/orr/
DISTRIBUCION
-Dpto. Seccpa
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-Archivo Secretaría Municipal
-Transparencia